

Estilo de escreuir.



enerable licenciado tal Fulano aquí, he
recebido especialmente para el cargo de los
pleytos y negocios de mi dignidad, os escri-
ue con este mensagero sobre cierta diligen-
cia que le ha de hazer. Por amor mio que conforme
a su auiso le proueays luego, y bagays que se execute, y
que en todo lo que ay sucediere, que a la juresdicion, o
otra cosa de que conuenga que seamos informado, o en
que aqui se deua algo proueer, le comuniquays, y deys
noticia de aqui adelante por vuestras letras, y creays
lo que el de nuestra parte os escriuiere cerca de los ne-
gocios. Guarde nuestro señor. 7c.

De Cardenal a vn particular para que re-
uea y desagraue cosa que su visitador ha
hecho.

Ruerendo Señor. Por letras del señor duq
de he entendido algunas nouedades, que
el Doctor A ha hecho visitando; y aun que a lo
que aca se puede entender, no sean cosas fuera
de derecho, antes muy conformes a el: toda via por ser
nouedades, y que dan alteracion, de las quales vos se-
ñor sabays quã enemigo yo soy, y particularmente por
ser descontentamiẽto del dicho señor duque, a cuyo ser-
uicio el auia de tener miramiento, como yo lo tengo tan
en el coraçon, me ha pesado notablemente, y si de aca se
pudiera remediar, ala boza lo biziera. Por tãto señor
luego q̃ esta rescibays, os informad de lo q̃ passa, y des-
bazed y restituid todo aq̃llo que el dicho doctor f̃ huue
re hecho, fuera de la costumbre que se suele tener, sin es-
perar otra demanda ni respuesta. Guarde. 7c.